"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Ayaviri, 08 de julio de 2026.

OFICIO MÚLTIPLE 000144 – 2026 GRP-DREP – UGEL M /D

SEÑOR(A) : Director(a) de Institución Educativa del Nivel Primaria y Secundaria Polidocente (Pública y privada) del ámbito de la UGEL Melgar.

Presente. –

ASUNTO : Convoca a Taller de asistencia técnica en educación inclusiva

REFERENCIA : Resolución Ministerial Nº 041-2024-MINEDU

Me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez, comunicarle que, en el marco de la implementación del Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI), el compromiso de desempeño 2026 (indicador 6.2) y conforme a la referencia en mención, se ha previsto la realización del **Taller de Asistencia Técnica en educación inclusiva"**.

Esta jornada pedagógica está dirigida a los directores de las instituciones educativas de los niveles de primaria y secundaria, quienes deberán asistir acompañados de 01 integrante del SAEI de su respectiva entidad. El taller tiene como finalidad asegurar que las escuelas de nuestra jurisdicción ofrezcan un servicio educativo inclusivo, equitativo y de calidad, promoviendo la eliminación de barreras de aprendizaje y garantizando una respuesta educativa permanente que favorezca el tránsito hacia un sistema educativo inclusivo. La actividad se desarrollará de acuerdo al siguiente detalle:

Actividad Fecha y hora	**Nivel educativo**	**Participantes II.EE. Polidocentes**	**Lugar/Hora**
• Jueves 16 de julio	- Nivel Primaria	- Director de la I.E. - 01 integrante del SAEI.	• Sala SUM UGEL Melgar (4to piso) • 8:30 a.m.
• Viernes 17 de julio	- Nivel secundaria	- Director de la I.E. - 01 integrante del SAEI.	

La asistencia es de carácter **obligatorio** para la emisión del certificado de participación, el cual servirá como constancia de cumplimiento y requisito para el registro en la plataforma SIMON.

Sin otro particular, reitero mi compromiso con el fortalecimiento de una educación inclusiva en nuestra provincia.

Atentamente,

DR. JOHN ANTONIO JARA AGUIRRE
DIRECTOR UGEL - MELGAR

JAJA/DIR
PHQ/ETOE
Cc. Arch.